

FECHA: 09-05-23

ORIGEN: E.F.N.

CIRCULAR
GENERAL Nº 58
Anula la
DEPARTAMENTAL Nº 32

DESTINATARIOS, PARA:

- . CUMPLIMIENTO:
- . CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.

ASUNTO: **CONTENIDOS EXÁMENES Y CURSOS DE ARBITRAJE DE JUDO.**

V.º B.º:

TEXTO:

Adjunto se remite Manual con los contenidos a impartir en los cursos de Titulación y cursos de Arbitraje para Oficial de Organización Deportiva, Juez Arbitro y Arbitro Autónomico de Judo, para que se haga llegar al Director de la Escuela Federativa y al responsable de Arbitraje de esa Federación y que sea difundido entre los responsables de formación de los cursos de arbitraje y titulación.

Lo que se envía para conocimiento y efectos.

LOS DIRECTORES DE LA E.F.N.,



Jose A. Hierro Jarné - Vicente Carratalá Deval